



# Asamblea General

Distr. general  
18 de julio de 2013  
Español  
Original: inglés

## Consejo de Derechos Humanos

23º período de sesiones

Tema 4 de la agenda

**Situaciones de derechos humanos que requieren la atención del Consejo**

## Informe de la comisión internacional independiente de investigación sobre la República Árabe Siria\* \*\*

### *Resumen*

El conflicto en la República Árabe Siria ha alcanzado nuevos niveles de brutalidad. En el presente informe, la comisión de investigación documenta, por primera vez, la imposición sistemática de asedios, el uso de agentes químicos y casos de desplazamiento forzado. Sigue siendo frecuente la comisión de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y violaciones graves de los derechos humanos. Sigue siendo primordial que los responsables sean remitidos a la justicia.

El presente informe, presentado de conformidad con la resolución 22/24 del Consejo de Derechos Humanos, abarca el período comprendido entre el 15 de enero y el 15 de mayo de 2013. Sus conclusiones se basan en 430 entrevistas y otras pruebas recogidas.

Las fuerzas gubernamentales y las milicias afines al Gobierno han cometido asesinatos, torturas, violaciones, desplazamientos forzados, desapariciones forzadas y otros actos inhumanos. Muchos de estos crímenes fueron cometidos como parte de ataques generalizados o sistemáticos contra la población civil y constituyen crímenes de lesa humanidad. También se han cometido crímenes de guerra y violaciones graves del derecho internacional de los derechos humanos, como ejecuciones sumarias, detenciones y reclusiones arbitrarias, ataques ilegítimos, ataques contra bienes protegidos y saqueo y destrucción de bienes. La tragedia de 4,25 millones de desplazados internos en la República Árabe Siria se ve agravada por los recientes incidentes en que estas personas fueron atacadas deliberadamente y desplazadas por la fuerza.

\* Los anexos del presente informe se distribuyen tal como se recibieron, en el idioma en que se presentaron únicamente.

\*\* El presente informe se preparó de conformidad con una petición especial del Consejo de Derechos Humanos formulada en su 22º período de sesiones y, por lo tanto, se presentó después del plazo límite establecido para la documentación ordinaria.



Los grupos armados antigubernamentales también han cometido crímenes de guerra como asesinatos, imposición de condenas y ejecuciones sin el debido proceso, torturas, tomas de rehenes y saqueos. Siguen poniendo en peligro a la población civil, emplazando objetivos militares en zonas civiles. Sin embargo, las violaciones y abusos cometidos por los grupos armados antigubernamentales no alcanzaron la intensidad y la magnitud de los cometidos por las fuerzas gubernamentales y las milicias afines al Gobierno.

Hay motivos fundados para creer que se han utilizado agentes químicos como armas, pero no pudieron determinarse con precisión los agentes, los sistemas vectores ni los autores.

Las partes en el conflicto están recurriendo a una retórica peligrosa que inflama las tensiones sectarias y entraña el riesgo de incitar a la violencia indiscriminada y en masa, en particular contra las comunidades vulnerables.

Los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad se han convertido en una realidad cotidiana en el país, y los desgarradores relatos de las víctimas al respecto se han quedado grabados en la conciencia de los miembros de la comisión.

La mayor disponibilidad de las armas tiene un costo humano. Las transferencias de armas aumentan el riesgo de violaciones, lo que da lugar a más muertes y lesiones de civiles.

Una intensa actividad diplomática es la única vía hacia una solución política. Las negociaciones deben ser incluyentes y contar con representantes de todos los sectores que constituyen el mosaico cultural de la República Árabe Siria.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1–9	4
A. Dificultades .....	4–5	4
B. Metodología.....	6–9	4
II. Contexto .....	10–37	5
A. Contexto político .....	10–17	5
B. Contexto militar.....	18–31	6
C. Contexto socioeconómico y humanitario .....	32–37	8
III. Infracciones relativas al trato otorgado a civiles y a combatientes que han quedado fuera de combate.....	38–102	9
A. Masacres.....	38–50	9
B. Otros homicidios ilegítimos.....	51–63	11
C. Detención y reclusión arbitrarias.....	64–69	13
D. Toma de rehenes.....	70–77	14
E. Desaparición forzada.....	78–81	15
F. Tortura y otras formas de malos tratos .....	82–90	16
G. Violencia sexual .....	91–95	17
H. Violaciones de los derechos del niño.....	96–102	18
IV. Violaciones relativas a la conducción de las hostilidades.....	103–151	19
A. Ataques ilegítimos .....	103–114	19
B. Personas y bienes que cuentan con una protección específica.....	115–126	21
C. Saqueo y destrucción de bienes .....	127–135	22
D. Armas ilegales .....	136–140	23
E. Asedios .....	141–148	24
F. Desplazamiento forzado .....	149–151	25
V. Rendición de cuentas .....	152–156	25
VI. Conclusiones y recomendaciones .....	157–171	26
 Anexos		
I. Correspondence with the Government of the Syrian Arab Republic .....		29
II. Map of the Syrian Arab Republic .....		32

## I. Introducción

1. A medida que la violencia se intensifica en la República Árabe Siria, los desgarradores relatos de las víctimas se van quedando grabados en la conciencia de la comunidad internacional. Es urgente detener la escalada del conflicto e interrumpir el flujo de armas para que la diplomacia pueda poner fin a la violencia.
2. En el presente informe, la comisión internacional independiente de investigación sobre la República Árabe Siria<sup>1</sup> expone sus conclusiones sobre la base de las investigaciones de los incidentes ocurridos entre el 15 de enero y el 15 de mayo de 2013.
3. Para informarse acerca de la interpretación del mandato de la comisión y sus métodos de trabajo, así como sobre sus constataciones fácticas y jurídicas en relación con los acontecimientos en la República Árabe Siria entre marzo de 2011 y el 15 enero de 2013, cabe remitirse a los informes anteriores de la comisión<sup>2</sup>.

### A. Dificultades

4. La falta de acceso al país continuó dificultando la capacidad de la comisión para cumplir su mandato.
5. El 28 de marzo de 2013, la comisión dirigió una carta a la Misión Permanente de la República Árabe Siria en la que reiteró su solicitud de acceso al país para obtener información en relación con cinco incidentes específicos (véase el anexo I). No se recibió ninguna respuesta. Desde octubre de 2012, todas las solicitudes de reuniones con el Representante Permanente de la República Árabe Siria en Ginebra han resultado infructuosas.

### B. Metodología

6. La metodología utilizada para el presente informe se basa en las prácticas habituales de las comisiones de investigación y las investigaciones sobre los derechos humanos, como se señaló en informes anteriores.
7. Para corroborar los incidentes, la comisión se valió fundamentalmente de testimonios de primera mano. El presente informe se basa en 430 entrevistas realizadas en la región y desde Ginebra con víctimas y testigos en el interior del país, entre otros medios a través de Skype y por teléfono. El número total de entrevistas realizadas desde que se inició el mandato en septiembre de 2011 asciende a 1.630.
8. Se reunieron fotografías, grabaciones de vídeo, imágenes de satélite e historiales médicos. Asimismo, formaron parte de la investigación informes de fuentes gubernamentales y no gubernamentales, análisis académicos e informes de las Naciones Unidas, entre ellos los de órganos y mecanismos de derechos humanos y de organizaciones humanitarias.

---

<sup>1</sup> La comisión está integrada por Paulo Sérgio Pinheiro (Presidente), Karen Koning AbuZayd, Vitit Muntarbhorn y Carla del Ponte.

<sup>2</sup> S-17/2/Add.1, A/HRC/19/69, A/HRC/21/50 y A/HRC/22/59. Véase también la página web de la comisión de investigación en el sitio web de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos ([www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/IICISyria/Pages/IndependentInternationalCommission.aspx](http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/IICISyria/Pages/IndependentInternationalCommission.aspx)).

9. La valoración de las pruebas se ajustó al criterio utilizado en informes anteriores. Satisface el criterio probatorio todo incidente respecto del cual existen motivos fundados para creer que ocurrió en la forma descrita.

## **II. Contexto**

### **A. Contexto político**

#### **1. El Gobierno de la República Árabe Siria y la oposición siria**

10. La República Árabe Siria sigue sumida en una guerra civil cada vez más intensa. El Foro de Diálogo Nacional de Siria, puesto en marcha el 24 de marzo de 2013 por el Gobierno y la oposición basada en el país para promover la reconciliación nacional, no ha cambiado la dinámica hacia una solución política. Del mismo modo, el Decreto Presidencial N° 23 de 16 de abril de 2013, aclamado como la amnistía más completa hasta la fecha, no ha logrado la desmovilización de los opositores del Gobierno.

11. La confirmación de la dimisión del Presidente de la Coalición Nacional de Siria, Moaz al-Khatib, el 21 de abril de 2013, y el anuncio el 13 de mayo de la creación de un nuevo grupo de oposición, la Unión de Demócratas Sirios, pusieron de manifiesto las profundas divisiones que aquejan a la oposición siria en el extranjero. Tales divisiones se originan en parte en que la oposición depende de patrocinadores cuyas prioridades son a menudo antagónicas.

12. La erosión de la autoridad política y del estado de derecho en el país siguió acentuándose rápidamente. El Gobierno no ha cumplido con sus deberes de gobernanza, ya que no puede garantizar la seguridad de los ciudadanos en las zonas bajo su control, y tiene dificultades para prestar los servicios básicos. Al mismo tiempo, en las zonas bajo el control de los grupos armados antigubernamentales prevalece una fase peligrosa de fragmentación y desintegración de la autoridad, a pesar de la creación de consejos locales con que se ha tratado de llenar el vacío dejado por la retirada del Estado.

13. Una excepción ha sido el nordeste del país, donde los curdos sirios se han unificado bajo el Consejo Supremo Curdo. Los curdos sirios están dirigiendo en cada vez mayor medida sus propios asuntos, evitando, siempre que sea posible, ser arrastrados al combate.

#### **2. Dimensión regional**

14. Las usurpaciones militares de la soberanía han abierto la posibilidad de que la violencia consuma la región. El Secretario General del Hizbullah libanés ha confirmado públicamente la intervención de su grupo en el conflicto del lado del Gobierno, y algunos clérigos suníes libaneses han instado a combatir en la República Árabe Siria y han reclutado voluntarios para ello. La proclamación por Yabhat al-Nusra de su lealtad a Al-Qaida y la admisión pública del grupo de su asociación con Al-Qaida en el Iraq son motivo de preocupación por la posibilidad de que el país se vea envuelto en la lucha yihadista mundial. La guerra en la República Árabe Siria afecta a la dinámica política interna de los Estados vecinos y causa tensiones en la relación entre sus diversas comunidades, amenazando su frágil estabilidad interna.

15. La explosión de dos coches bomba en Reyhanli el 11 de mayo de 2013, en la provincia de Hatay en Turquía, cerca de la frontera con Siria, provocó un intenso debate público en relación con la política del Gobierno de Turquía relativa a la República Árabe Siria. Existe el temor de que la violencia se extienda cada vez más a una de las zonas de Turquía más mixtas cultural y religiosamente. En una reunión del Consejo de Seguridad el 30 de abril, el Representante Permanente de Jordania declaró que, al ritmo actual, el éxodo

de los refugiados sirios pronto podría representar "una amenaza para nuestra estabilidad futura". Israel ha aumentado su intervención en la crisis de Siria dirigiendo ataques contra presuntos envíos de armas destinados a Hizbullah y contra otros sitios dentro de la República Árabe Siria. También se ha informado de intercambios de fuego en el Golán.

### **3. Dimensión internacional**

16. El estancamiento político y la escalada militar actuales son el subproducto del enfrentamiento regional e internacional entre los partidarios del Gobierno y sus opositores, que se traduce en los envíos de armas y el apoyo político a ambas partes por sus respectivos aliados. Prueba de ello es la decisión adoptada por la Unión Europea de permitir que expire el 1 de junio la prohibición de envíos de armas a la oposición siria, y el anuncio de la Federación de Rusia de que enviaría al Gobierno baterías de misiles S-300. Entre otras iniciativas internacionales figuran las reuniones celebradas por los partidarios de la oposición Amigos de Siria, y una conferencia internacional celebrada en Teherán el 29 de mayo.

17. El 7 de mayo, el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Sergei Lavrov, y el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, John Kerry, pusieron en marcha una iniciativa política conjunta destinada a organizar una conferencia internacional para dar seguimiento a la reunión celebrada en Ginebra el 30 de junio de 2012, después de la cual se publicó un comunicado conjunto<sup>3</sup>. Aunque no se ha fijado fecha, una conferencia incluyente podría romper el estancamiento diplomático, dando lugar a un proceso político amplio para poner fin a la violencia.

## **B. Contexto militar**

18. Las hostilidades en la República Árabe Siria se han extendido de manera constante a nuevas regiones en los últimos meses, cada vez más según un criterio de división sectaria. Las tácticas brutales adoptadas durante las operaciones militares, en particular por las fuerzas gubernamentales, han dado lugar con frecuencia a masacres y destrucción en una escala sin precedentes. El conflicto se ha hecho aún más complejo a medida que la violencia se ha extendido a los países vecinos, amenazando la paz y la estabilidad regional.

### **1. Fuerzas gubernamentales y milicias afines al Gobierno**

19. Las fuerzas gubernamentales siguieron dando prioridad al control de los principales centros urbanos y las principales vías de comunicación que conectan regiones estratégicas. Con la excepción de Al-Raqqah, el Gobierno ha mantenido su control sobre todas las ciudades importantes, a pesar de enfrentar serios desafíos en Aleppo, Daraa y Deir ez Zor. Recientemente, puso en marcha operaciones por tierra en Damasco Rural, y en las provincias de Daraa y Homs para expulsar a los grupos armados de posiciones estratégicas y mantener las principales rutas de abastecimiento del país. En otras operaciones, las fuerzas gubernamentales trataron de cortar las líneas de suministro que conectaban a los grupos armados con sus redes de apoyo en los países vecinos.

20. Entretanto, el ejército, apoyado por los "comités populares"<sup>4</sup>, confía cada vez más en su estrategia de larga data de denegar el abastecimiento de alimentos y suministros médicos a las localidades rebeldes como táctica para evitar la expansión de los grupos armados y forzar el desplazamiento de la población.

---

<sup>3</sup> Véase A/66/865-S/2012/522.

<sup>4</sup> Véase A/HRC/22/59, párr. 22.

21. En las regiones controladas por los grupos armados en las provincias septentrionales y orientales, las fuerzas gubernamentales reanudaron su campaña brutal y a menudo indiscriminada de ataques con fuego de artillería, utilizando una gran variedad de armamento. Además del uso continuo de los bombardeos aéreos, dispararon misiles estratégicos y bombas en racimo y termobáricas, lo cual parece ser parte de una estrategia más amplia destinada a erosionar el apoyo civil a los grupos armados antigubernamentales y dañar la infraestructura. La mayoría de estos ataques estuvieron dirigidos contra ciudades y barrios controlados o infiltrados por los grupos armados y no contra las bases militares de esos grupos.

22. Las desertiones y las bajas afectaron la fuerza y la cohesión de las fuerzas gubernamentales. Para generar capacidad de combate, el Gobierno recurrió cada vez más a las milicias, que recientemente se convirtieron en el Ejército de Defensa Nacional, una fuerza paramilitar. Estas fuerzas de autodefensa, cuyos integrantes provienen principalmente de comunidades partidarias del Gobierno, participaron sistemáticamente en operaciones de combate al lado de las unidades del ejército.

23. Recientemente, los combatientes de Hizbullah han estado apoyando abiertamente a los militares sirios durante las operaciones llevadas a cabo cerca de Al-Quseir a lo largo de la frontera con el Líbano, mientras que los miembros del Comando General del Frente Popular para la Liberación de Palestina han hecho lo mismo en el campamento de Yarmuk, en Damasco.

## **2. Grupos armados antigubernamentales**

24. Los grupos armados antigubernamentales han reforzado su control sobre regiones de las que se habían apoderado en las provincias septentrionales y orientales, pero no han logrado seguir avanzando en las zonas clave de Damasco, Alepo y Homs. Carentes de unidad de mando, disciplina operacional y apoyo logístico, han tenido que esforzarse mucho al atacar los bastiones gubernamentales donde, en gran medida, los combates se han estancado.

25. El Mando Militar Conjunto Supremo, creado para garantizar la unidad de mando a nivel nacional, no ha logrado centralizar las diferentes fuentes de apoyo logístico ni integrar las redes de mando ni mitigar la influencia de los grupos radicales. La incapacidad para apoyar logísticamente a sus unidades ha socavado los intentos del Mando de unir a los grupos armados sujetos a su autoridad.

26. Los grupos armados antigubernamentales también atacaron esporádicamente con fuego de artillería zonas progubernamentales como Al-Fu'a (Idlib), e impusieron un asedio riguroso a aldeas progubernamentales en las provincias septentrionales, como las localidades shiíes de Nubul y Zahra en Alepo.

27. El incremento de las milicias minoritarias apoyadas por el Gobierno y el emplazamiento de bases por ambos bandos dentro de sus respectivas comunidades de apoyo han fomentado el enfoque sectario de las hostilidades. La retórica provocadora, como las recientes declaraciones del portavoz del Ejército Libre de Siria (ELS), entraña el riesgo de incitar a la violencia indiscriminada y en masa contra las comunidades minoritarias.

28. Los grupos armados siguen estando equipados principalmente con armas pequeñas y armas ligeras, pero se ha registrado un aumento en el uso de sistemas antitanque y antiaéreos, así como de medios de fuego indirecto, proporcionado principalmente por grupos armados y países de la región que los apoyan. Utilizaron morteros y piezas de artillería para atacar posiciones del ejército, pero también localidades progubernamentales, por lo general aquellas en las que el ejército ocupaba posiciones.

29. La violencia en curso ha acelerado la radicalización entre los combatientes antigubernamentales, con lo que los grupos radicales, en particular Yabhat al-Nusra (también conocido como Frente Al-Nusra), han adquirido más influencia. Gracias a su mejor organización y disciplina, su mayor eficiencia operacional y su acceso a la ayuda externa, Yabhat al-Nusra ha participado en la mayoría de las principales operaciones llevadas a cabo por otros grupos armados antigubernamentales y a veces las ha codirigido. Desde el anuncio de sus vínculos con la facción iraquí de Al-Qaida, parece ser que el grupo recibe un creciente apoyo de los grupos extremistas regionales que le proporcionan tropas y equipos. Los combatientes extranjeros con inclinaciones yihadistas, muchos de ellos de los países vecinos, siguieron reforzando sus filas. Entre Yabhat al-Nusra y los grupos locales han surgido tensiones y enfrentamientos sobre asuntos de gobernanza y autoridad.

30. Otros grupos radicales consolidaron alianzas con otros grupos con los que participan en importantes operaciones de combate en el norte de Damasco y en sus inmediaciones. Sin afiliación permanente al Mando Militar Conjunto Supremo, aliados como el Frente Islámico de Siria y el Frente Islámico de Liberación de Siria han desarrollado sus propias estructuras de gobernanza, que incluyen mecanismos políticos, judiciales y de seguridad.

### **3. Otras fuerzas**

31. Los "Comités Populares de Protección" del Partido de la Unión Democrática, oficialmente afiliado al Consejo Supremo Curdo, han reforzado su autoridad sobre varias poblaciones curdas. Si bien procuran evitar los combates, se han enfrentado esporádicamente con las fuerzas gubernamentales y con los grupos armados antigubernamentales por el control de las localidades curdas en el norte y el nordeste de la República Árabe Siria. Los enfrentamientos con los grupos armados antigubernamentales son cada vez más frecuentes, pese a los acuerdos militares locales y a operaciones conjuntas coordinadas ocasionales, como en Sheij Maqsud (Alepo).

## **C. Contexto socioeconómico y humanitario**

32. Según estimaciones de los organismos humanitarios de las Naciones Unidas, 6,8 millones de personas, atrapadas en las zonas afectadas por el conflicto y en las zonas en poder de la oposición y refugiadas en los países vecinos, requieren asistencia urgente. La mitad de ellas son niños.

33. La escasez de alimentos, medicinas, combustible y electricidad, especialmente pronunciada en las ciudades sitiadas, ha tenido un grave impacto en los derechos económicos y sociales fundamentales del pueblo sirio. Dadas las condiciones precarias de agua y saneamiento, existe un riesgo creciente de epidemias de verano. La destrucción de los hospitales en las principales ciudades del país socavó gravemente la prestación de servicios de salud, especialmente para las personas que sufren de enfermedades crónicas. Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, una quinta parte de las escuelas del país están siendo utilizadas para fines militares o han sido convertidas en centros de acogida, lo que afecta la educación de cientos de miles de niños.

34. A pesar de las crecientes necesidades humanitarias, el acceso a las personas en las zonas afectadas por el conflicto sigue estando muy impedido. Los trabajadores humanitarios enfrentan obstáculos burocráticos y operacionales. Además de los riesgos que entraña para la seguridad, la proliferación de puestos de control del Gobierno y de la oposición armada restringe la realización de operaciones humanitarias a través de las líneas de combate. Los proveedores de atención de salud siguen siendo objeto de ataques de las fuerzas gubernamentales y de miembros de algunos grupos armados antigubernamentales.

35. El número de desplazados internos sirios asciende actualmente a 4,25 millones. La propagación del conflicto a ciudades consideradas antes seguras ha obligado a muchos sirios a desplazarse de forma recurrente. Los desplazados internos de la provincia de Homs han sido objeto de ataques. Hasta la fecha, 1,6 millones de sirios se han convertido en refugiados<sup>5</sup>. Las mujeres en los campamentos de refugiados son víctimas de formas diversas de violencia de género, como la violación, el matrimonio forzado y la explotación sexual.

36. La situación de los refugiados palestinos en la República Árabe Siria se ha deteriorado en los últimos meses. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente estima que 235.000 refugiados palestinos se han visto desplazados. Unos 53.000 huyeron al Líbano, 6.000 a Jordania, y 1.000 a Gaza.

37. En la conferencia internacional de donantes celebrada en Kuwait el 30 de enero de 2013, los donantes prometieron 1.500 millones de dólares en ayuda. Hasta la fecha, solo se han asegurado 700 millones.

### **III. Infracciones relativas al trato otorgado a civiles y a combatientes que han quedado fuera de combate**

#### **A. Masacres**

38. Durante el período que se examina, se registraron 17 incidentes que podrían corresponder a la definición de masacre<sup>6</sup>. En los incidentes que se mencionan a continuación, se confirmó el hecho de asesinatos en masa intencionales y, en algunos casos, la identidad del autor. Otros casos siguen siendo investigados.

##### **1. Fuerzas gubernamentales y milicias afines al Gobierno**

###### *a) Sanamayn*

39. Las fuerzas gubernamentales atacaron Sanamayn (Daraa) el 10 de abril de 2013. Aproximadamente 300 combatientes del grupo de la oposición Brigada Mártires de Al-Sanamayn se encontraban dentro de la ciudad. Con arreglo a patrones observados, el ataque comenzó con fuego de artillería seguido de una invasión por tierra. Afectado por la falta de armas y municiones, el grupo armado se retiró de la ciudad tras haber sufrido importantes pérdidas.

40. Al parecer, los civiles que huían de la ofensiva fueron atacados y asesinados. Once miembros de la familia Al-Itmah y siete miembros de la familia Al-Nassar murieron cuando sus vehículos fueron alcanzados por proyectiles. Se recibieron numerosas denuncias de utilización de escudos humanos, pero no pudieron ser corroboradas. Según múltiples testimonios indirectos, las fuerzas gubernamentales fueron asistidas por combatientes de Hizbullah y, presuntamente, se cometieron atrocidades contra las mujeres y los niños. Dicha información no fue corroborada.

<sup>5</sup> Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, hay 1.528.924 refugiados: 476.838 en el Líbano, 474.405 en Jordania, 350.736 en Turquía, 148.028 en el Iraq, 68.865 en Egipto y 10.052 en otros países del norte de África.

<sup>6</sup> Véase A/HRC/22/59, párr. 42.

b) *Baniyas*

41. Las fuerzas gubernamentales y las milicias afines al Gobierno atacaron la aldea de Al-Bayda, el 2 de mayo de 2013, y un barrio de Baniyas (Tartus), el 3 de mayo. En el material de vídeo se ven decenas de cadáveres de mujeres y niños, aparentemente asesinados a corta distancia. Los datos recogidos indican que los autores eran milicias afines al Gobierno. La investigación continúa.

**2. Grupos armados antigubernamentales**

*Deir ez Zor*

42. Once hombres fueron al parecer ejecutados por disparos en la parte posterior de la cabeza, en una fecha desconocida. Según se ha informado, un conocido líder de Yabhat al-Nusra de la Arabia Saudita, Qassoura Al-Jazrawi, fue quien disparó contra los hombres, que estaban de rodillas delante de él, con las manos atadas y los ojos vendados. Al-Jazrawi alegó que estaba ejecutando una condena dictada por "el Tribunal de la *Sharia* para la Región Oriental en Deir ez Zor".

**3. Incidentes que siguen siendo objeto de investigación**

a) *Aldea de Abel*

43. La aldea rural de Abel (Homs) fue supuestamente el sitio donde se libró una batalla entre el ELS y las fuerzas gubernamentales a finales de marzo. Murieron 13 personas, entre ellas 5 mujeres y 4 niños. Al parecer, los cuerpos fueron quemados.

b) *Al-Burj*

44. El 30 de marzo, en Al-Burj (Homs), 11 personas, entre ellas 8 mujeres, fueron asesinadas en circunstancias que podrían equivaler a una ejecución sumaria. El Gobierno y los grupos armados se acusaron mutuamente.

c) *Tartus, carretera a Homs*

45. El 10 de abril, una familia beduina que se encontraba al lado de la carretera cerca de una aldea alauí fue atacada y asesinada. La madre, el padre, la abuela y siete hijos (todos menores de 18 años) fueron asesinados en sus tiendas. Los lugareños que filmaron la escena culparon a las milicias afines al Gobierno, mientras que los familiares lejanos, en declaraciones por televisión, culparon a "bandas terroristas".

d) *Jdeidet al-Fadel*

46. Múltiples testimonios se refirieron a incidentes ocurridos en Jdeidet al-Fadel (sudoeste de Damasco), entre el 15 y el 24 de abril. Grupos armados antigubernamentales se encontraban en la ciudad, que albergaba a miles de desplazados internos. Al parecer, el ELS se apoderó de un puesto de control en las inmediaciones de Jdeidet Artuz, lo que dio lugar, el 15 de abril, a una operación militar gubernamental por el Regimiento N° 100 y la 4ª División. El acceso a la zona fue bloqueado por francotiradores del Gobierno. Con la intensificación de los combates, la población civil y cientos de combatientes de la oposición quedaron atrapados al interior de la localidad. Las personas que huían fueron asesinadas, aunque no se pudo confirmar si eran combatientes o civiles. Se registraron múltiples denuncias de ejecuciones extrajudiciales de combatientes antigubernamentales.

e) *Nubul*

47. Nubul, aldea shií en Aleppo, ha estado bajo el asedio de grupos armados antigubernamentales desde julio de 2012. En un esfuerzo por llevar alimentos y medicinas a la aldea y basándose en información de que se les permitiría el paso, entre 30 y 40 hombres de Nubul se dirigieron a Afrin a mediados de abril. Cerca de la aldea de Al-Ziyara, el convoy fue emboscado y entre 15 y 20 hombres resultaron muertos y los demás fueron capturados. Los datos disponibles indican que quizás algunos de los hombres del convoy tenían armas ligeras para protegerse de los ataques. La comisión no pudo confirmar las circunstancias ni, por lo tanto, la legalidad, de su muerte. Las denuncias de que los cuerpos fueron mutilados no pudieron corroborarse.

f) *Jirbat al-Suda*

48. El 15 de mayo, fuerzas gubernamentales entraron a Jirbat al-Suda (Homs occidental) en un aparente esfuerzo por atacar allí a las fuerzas de la oposición. Posteriormente se registraron denuncias de ejecuciones sumarias, fundamentadas en parte en grabaciones de vídeo.

g) *Ejecución de prisioneros en tres provincias*

49. Se está investigando si, en respuesta a un ataque de grupos armados antigubernamentales, agentes de seguridad en la prisión central de Gherz, en marzo, la prisión de Sednaya, en abril, y la prisión de Aleppo, en mayo, ejecutaron a reclusos en un intento por evitar el ataque.

50. Existen motivos fundados para creer que dos masacres cometidas por las fuerzas gubernamentales y las milicias afines al Gobierno y una cometida por los grupos armados antigubernamentales constituyeron crímenes de guerra (asesinato). La matanza llevada a cabo en Baniyas y Sanamayn por el Gobierno corresponde al cuadro de ataques generalizados contra la población civil y, por lo tanto, es un tipo de asesinato que puede constituir crimen de lesa humanidad. En incidentes que siguen siendo objeto de investigación se confirmó el hecho de la matanza. Sin embargo, no pudieron determinarse ni el autor ni las circunstancias.

## **B. Otros homicidios ilegítimos**

### **1. Ejecuciones sumarias y el crimen de guerra de asesinato**

51. Se han registrado cuadros de ejecuciones sumarias y de asesinatos. Las personas detenidas que son consideradas simpatizantes de la oposición son las víctimas más frecuentes de este tipo de delitos. Los asesinatos por venganza se han vuelto cada vez más comunes y son una violación directa de la prohibición de las represalias. El asesinato de civiles por disparos de francotiradores y el asesinato de rehenes y personas recluidas cometido cuando se ataca un centro de detención constituyen cuadros observados de violaciones cometidas tanto por los grupos progubernamentales como por los grupos antigubernamentales.

### **2. Fuerzas gubernamentales y milicias afines al Gobierno**

52. En una vía de agua en Queiq (Alepo) se han recuperado más de 200 cadáveres desde que el 29 de enero se hallaron por primera vez allí otros 81. Un médico afirmó haber visto con sus propios ojos 140 cadáveres. Muchas de las víctimas habían sido dadas por desaparecidas en zonas de la ciudad controladas por el Gobierno. Algunas de las personas recuperadas habían estado mantenidas en detención por el Servicio de Inteligencia de la

Fuerza Aérea o por el Servicio de Inteligencia Militar. Los familiares de dichas personas se enteraron de ello mediante el pago de sobornos a los organismos de inteligencia a cambio de información oficiosa, o porque su presencia allí fue confirmada por otros detenidos liberados de dichas instalaciones.

53. En enero, en Daraa, dos hombres fueron recluidos en una casa ocupada por la Seguridad Militar en Al-Shayara. La Seguridad Militar se retiró de allí el 16 de marzo. Al día siguiente, los familiares encontraron a los hombres en la casa, muertos a tiros y con señales evidentes de tortura. En enero, dos hombres fueron asesinados a tiros en un puesto de control cerca del puente Jerbet Gazala, y un tercero resultó muy herido y, posteriormente, fue asesinado por soldados.

54. Se siguió informando acerca de ejecuciones sobre el terreno durante las operaciones militares a gran escala. Uno de los entrevistados, cuyo regimiento llevó a cabo operaciones en Al-Waar y Bab Amr (Homs), afirmó haber ejecutado en sus hogares a civiles, entre ellos dos niños de corta edad, para evitar que revelaran la ubicación de los soldados a los combatientes del ELS que se encontraban en las inmediaciones.

### **3. Grupos armados antigubernamentales**

55. Se hicieron públicas imágenes de vídeo en que aparecía un niño que participaba en la decapitación de dos hombres secuestrados. La investigación posterior confirmó la autenticidad del vídeo y que los hombres eran soldados y habían sido asesinados como se mostraba en él. No fue posible identificar a los autores. Las pruebas indican que la Brigada Usud al-Tawhid cometió el secuestro inicial.

56. En Damasco se registraron tres incidentes separados de asesinato por disparos de francotiradores atribuidos a grupos armados antigubernamentales. En febrero, y los días 7 y 20 de abril, tres niños, uno de ellos de menos de 3 años de edad, fueron asesinados en Sayida Zaynab. El 19 de abril, otro joven fue asesinado en Al-Bahdaliya.

57. Las fuerzas gubernamentales y las milicias afines al Gobierno, así como los grupos armados antigubernamentales, han cometido el crimen de guerra de asesinato y la infracción de los derechos humanos de ejecución sumaria. Los asesinatos cometidos por las fuerzas gubernamentales formaron parte de un ataque generalizado contra la población civil, lo que constituye un crimen de lesa humanidad. El despojo de los cadáveres de los fallecidos, recurriendo, por ejemplo, a su quema y mutilación, es un crimen de guerra que, según se determinó, ha sido cometido por personas de ambos bandos.

### **4. Crimen de guerra de imponer condenas y realizar ejecuciones sin el debido proceso**

#### *Grupos armados antigubernamentales*

58. Durante el período que se examina, los grupos armados establecieron mecanismos judiciales y administrativos en Alepo, Daraa, Idlib septentrional, Al-Raqqah, Al-Hasaka, Deir ez Zor y partes del este de la provincia de Damasco, tratando de llenar el vacío creado por la ausencia de instituciones gubernamentales.

59. En las provincias de Alepo, Damasco, Daraa, Idlib, Deir ez Zor y Al-Raqqah, civiles y soldados del Gobierno que estaban fuera de combate fueron condenados y ejecutados sin el debido proceso. Los grupos armados aplican el criterio vago de "tener las manos manchadas de sangre" para referirse a la responsabilidad por una conducta criminal que merece la pena de muerte.

60. En Daraa y Al-Raqqah, los grupos armados utilizaron juicios y ejecuciones públicos de detenidos de fuerzas afines al Gobierno como espectáculo para hacer valer su autoridad

e infundir temor entre la población civil. En el campamento de Yarmuk, en Damasco, dos personas acusadas de ser colaboradores del Gobierno fueron ahorcadas en una plaza pública el 3 de marzo sin recurrir a un tribunal legítimamente constituido. El 14 de mayo, combatientes que afirmaban pertenecer al Estado Islámico del Iraq y el Levante ejecutaron a tres hombres alauíes en una plaza pública en la ciudad de Al-Raqqah. En la sentencia pronunciada se afirmó que la ejecución se realizaba en represalia por las masacres de Baniyas y Homs, cometidas los días 2 y 3 de mayo. Varios juicios llevados a cabo en abril en la ciudad de Al-Raqqah y en Al-Shayara (Daraa) tuvieron características sectarias. Los testigos declararon que sistemáticamente los soldados alauíes capturados eran declarados culpables y ejecutados, mientras que los no alauíes eran encarcelados o puestos en libertad.

61. En Alepo, las divisiones entre los grupos armados comprometieron los esfuerzos para establecer un sistema de justicia coherente. Los intentos por establecer estructuras de orden público civiles e independientes fueron obstruidos por jefes de grupos armados recelosos de que ello interfiriera con sus intereses. La falta de acuerdo sobre un ordenamiento jurídico aplicable significa que el orden se impone arbitrariamente y que los tribunales no se constituyen con arreglo a la ley.

62. En Alepo la justicia es administrada por dos órganos rivales. El Consejo de la Judicatura aplica la doctrina legal dimanante de fuentes jurídicas regionales, mientras que el Consejo de la *Sharia* aplica la interpretación de la ley islámica. Ambos tienen enlaces funcionales con el ELS, lo que compromete su imparcialidad e independencia, y el ofrecimiento de garantías básicas esenciales para un juicio justo varía en gran medida. Según uno de los entrevistados, el Consejo de la *Sharia* en Alepo no permite que los abogados defensores participen en los procesos.

63. El crimen de guerra de imponer condenas y realizar ejecuciones sin el debido proceso fue cometido por grupos armados en Alepo, Damasco, Daraa, Idlib, Deir ez Zor y Al-Raqqah. En los casos descritos, se condenó y se ejecutó a personas —que eran civiles o combatientes fuera de combate— sin sentencia previa pronunciada por un tribunal que ofreciera las garantías judiciales generalmente reconocidas como indispensables por el derecho internacional.

## C. Detención y reclusión arbitrarias

### Fuerzas gubernamentales y milicias afines al Gobierno

64. Las fuerzas gubernamentales siguen utilizando la privación de la libertad como arma de guerra y castigando colectivamente localidades que, según consideran, apoyan a la oposición armada.

65. Los familiares de los presuntos miembros de grupos armados son detenidos y reclusos. En un incidente documentado, el 10 de abril, un hombre cuyo hermano era buscado para su detención fue recluso por la 1ª División en un puesto de control a la entrada de Kesweh (Damasco) para obligarlo a proporcionar información sobre su hermano.

66. Las fuerzas gubernamentales detienen y encarcelan rutinariamente a personas como castigo por ejercer sus derechos básicos. A mediados de enero, tras una manifestación pacífica en Al-Suwayda, las fuerzas de seguridad llevaron a cabo detenciones en masa. Algunos de los detenidos eran niños de apenas 12 años de edad.

67. En Umm Walad (Daraa), las fuerzas militares y de seguridad gubernamentales detuvieron a hombres en puestos de control por la única razón de estar en edad de prestar servicio militar. En enero, durante redadas llevadas a cabo en barrios predominantemente suníes en la ciudad de Latakia, las fuerzas gubernamentales detuvieron a hombres, mujeres

y niños. Tras mantenerlos recluidos durante un período prolongado, fueron puestos en libertad sin haber formulado cargos en su contra ni haberlos informado del motivo de su detención.

68. Las fuerzas gubernamentales realizaron numerosas detenciones arbitrarias de personas en zonas en las que habían consolidado el control. A mediados de enero, detuvieron a estudiantes, algunos de ellos niños, por su percibida lealtad a la oposición armada tras un asalto por tierra en Egeirbat (Hama oriental). Llevaron a cabo una oleada similar de detenciones en Nawa (Daraa) a mediados de marzo. En abril, durante una incursión por tierra en aldeas suníes en los alrededores de Al-Quseir (Homs), combatientes de Hizbullah detuvieron a más de 50 civiles durante registros domiciliarios.

69. Las fuerzas armadas de la República Árabe Siria tienen facultades amplias e incontroladas para detener a civiles que presuntamente son leales a la oposición. La detención o reclusión de personas como castigo por ejercer sus derechos humanos fundamentales es de por sí arbitraria. Las detenciones que se llevan a cabo por motivos discriminatorios, como el origen religioso o geográfico de la persona, también infringen el derecho internacional de los derechos humanos. La detención y reclusión de todos los hombres en edad de combatir es un indicio de arbitrariedad, y la detención en masa de civiles, incluidos mujeres, niños y ancianos, en zonas consideradas colaboradoras de la oposición equivale a un castigo colectivo y es ilegal con arreglo al derecho internacional humanitario.

## **D. Toma de rehenes**

70. Se ha registrado un aumento drástico en la toma de rehenes. A menudo de naturaleza sectaria, esta desata represalias y aviva las tensiones entre las comunidades. Los extranjeros, entre ellos periodistas, empresarios y personal del mantenimiento de la paz, también han sido víctimas de los secuestros. Las familias no pueden permitirse pagar el rescate, y la falta de pago ha tenido consecuencias letales.

### **1. Fuerzas gubernamentales y milicias afines al Gobierno**

71. La comisión investigó pero no confirmó denuncias de que el ejército y los comités populares habían tomado rehenes en Kesweh (Damasco) y Muzayrib (Daraa), en abril. En Muzayrib, en abril, el ejército mantuvo detenidos a civiles en un autobús y los amenazó de muerte a menos que el ELS cesara los ataques.

### **2. Grupos armados antigubernamentales**

72. Miembros de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) y del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) fueron secuestrados el 6 de marzo por el Batallón Mártires de Al-Yarmuk, cerca del Golán. El 7 de mayo, el mismo grupo secuestró a cuatro miembros del personal de mantenimiento de la paz de la FNUOS. Un tercer incidente ocurrió días después, cuando 18 combatientes antigubernamentales capturaron a 3 miembros del personal de mantenimiento de la paz de la ONUVT en la zona de separación entre Israel y la República Árabe Siria. En los tres casos, los secuestradores buscaban valerse de los rehenes como medio de presión para detener un ataque de las fuerzas gubernamentales. Todos fueron liberados sanos y salvos.

73. En febrero, miembros de un grupo armado antigubernamental secuestraron a un hombre suní en Damasco, al que habían confundido con un oficial alauí. Fue víctima de torturas y de expresiones despectivas sectarias y de otra índole hasta que finalmente logró

convencer a sus captores de que se habían equivocado de persona. Sin embargo, su familia se vio obligada a pagar un rescate.

74. Los secuestros han aumentado notablemente en Alepo y en el norte, en zonas fuera de control del Gobierno. Dos abogados de la ciudad sitiada de Nubul que fueron secuestrados en febrero cuando regresaban de Afrin con una remesa de harina siguen estando en poder de los miembros de Ahrar al-Sham. En un centro de detención de las Brigadas Mártires de Al-Badr en Hayan se mantiene recluidas a decenas de personas por las que se pide rescate.

75. El 9 de febrero, dos sacerdotes de Alepo (uno ortodoxo griego y el otro católico armenio) fueron secuestrados en un puesto de control de las fuerzas antigubernamentales. El 22 de abril, dos obispos de Alepo (uno ortodoxo griego, los otros, ortodoxos asirios) fueron secuestrados por hombres armados no identificados. Su conductor fue asesinado a tiros. No se ha identificado a los pistoleros. Otros grupos armados antigubernamentales han tratado de encontrar a los sacerdotes, quienes permanecen en paradero desconocido.

76. En Daraa, a mediados de mayo, grupos armados antigubernamentales secuestraron al padre del Viceministro de Relaciones Exteriores, de 84 años de edad. Ningún grupo se ha atribuido la responsabilidad.

77. Grupos armados antigubernamentales han secuestrado a personas y las han mantenido como rehenes, en violación del artículo 3 común a los Convenios de Ginebra, lo que constituye un crimen de guerra.

## **E. Desaparición forzada**

### **Fuerzas gubernamentales y milicias afines al Gobierno**

78. Agentes del Gobierno, entre ellos los del Servicio de Inteligencia Militar, y miembros de las milicias afines al Gobierno que actúan por cuenta suya o con su apoyo han llevado a cabo desapariciones forzadas.

79. Un gran número de personas, en su mayoría hombres jóvenes, fueron detenidos en todo el país en puestos de control del Gobierno y de milicias afines a este, en Shin (Homs), Nawa (Daraa) y Qatana (Damasco), entre otros sitios, y fueron mantenidos en detención durante períodos prolongados. Algunos fueron llevados a lugares desconocidos y no se ha sabido nada de ellos desde entonces. En otros casos, los agentes gubernamentales se negaron a revelar el paradero de las personas que habían detenido. En la mayoría de los casos, los familiares no trataron de averiguar la suerte de los detenidos debido a temores fundados de ser víctimas de represalias.

80. Estos actos ponen a las personas afectadas fuera de la protección de la ley, en violación de sus derechos fundamentales a la libertad y a la seguridad, y constituyen una amenaza a su derecho a la vida. Estas personas son víctimas de tortura y malos tratos. Privar a los detenidos del contacto con el mundo exterior causa una angustia continua a sus familiares.

81. Las fuerzas gubernamentales y las milicias afines al Gobierno cometieron desapariciones forzadas. Cuando las desapariciones forzadas forman parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil constituyen un crimen de lesa humanidad.

## F. Tortura y otras formas de malos tratos

### 1. Fuerzas gubernamentales y milicias afines al Gobierno

82. La tortura es endémica en los centros de detención y en las prisiones. En el cuartel general de la Policía Militar en Latakia, agentes de seguridad del Estado golpearon, abofetearon repetidamente y patearon a una activista de la oposición y la sometieron a humillaciones y maltrato verbal. Otros detenidos en el mismo centro eran torturados regularmente y mantenidos en celdas estrechas infestadas de alimañas e insectos. Los detenidos eran desnudados, sometidos a descargas eléctricas y suspendidos del techo por los brazos, con los dedos de los pies apenas tocando el suelo y por períodos prolongados (*shabh*). Un sobreviviente declaró al respecto: "es mejor la muerte".

83. Las personas detenidas en la dependencia de la Seguridad Militar en Latakia son torturadas sistemáticamente, golpeadas con porras, cables, puñetazos y puntapiés y sometidas al método del *dulab*, que consiste en introducir a la fuerza a los detenidos en un neumático donde son golpeados.

84. Las personas detenidas en la dependencia de la Seguridad Militar en Daraa eran sometidas constantemente a descargas eléctricas, palizas y el estiramiento de las extremidades (*busat al rih*). Cientos de detenidos se encontraban reclusos en condiciones de hacinamiento peligrosas y obligados a dormir de pie. En una instalación operada por el 38º Regimiento en Bosra (Daraa), los detenidos eran sometidos al método del *shabh*, que consiste en verter sobre ellos agua hirviendo y aplicarles descargas eléctricas.

85. En una instalación subterránea en la Dependencia 285 de la Dirección General de Inteligencia en Damasco, cientos de detenidos permanecen reclusos en condiciones deplorables en celdas hacinadas. A los detenidos se les niega la atención médica, y se hace caso omiso de las necesidades de salud e higiene de las mujeres detenidas. Las víctimas describieron cómo los guardias golpeaban habitualmente a los detenidos todos los días a las 19.00 horas, y utilizaban los métodos de tortura denominados *shabh*, *dulab*, *busat al rih* y *falaqa*.

86. Las personas detenidas en la prisión de Adra (nordeste de Damasco) y en la prisión central de Homs estaban expuestas a un suministro inadecuado de alimentos y agua, instalaciones sanitarias insuficientes y una ausencia total de atención médica. En la prisión de Adra, los detenidos eran mantenidos en condiciones inhumanas y degradantes en celdas estrechas. Los detenidos liberados de las prisiones de la Seguridad Militar y del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea en la ciudad de Al-Raqqa y del centro de detención de la Dependencia de Seguridad Militar en las inmediaciones Al-Tabqa tienen abundantes señales de tortura.

87. Los malos tratos descritos por las víctimas detenidas en prisiones y establecimientos del Gobierno constituyen tratos crueles y tortura. Los agentes gubernamentales intencionalmente causan grandes sufrimientos, lesiones corporales graves y daños graves a la salud, utilizando la tortura para infundir miedo, obtener confesiones y castigar. Tal conducta constituye una violación del artículo 3 común a los Convenios de Ginebra y es un crimen de guerra. La tortura y los malos tratos sistémicos documentados en los centros de detención de toda la República Árabe Siria son prueba de una política de tortura del Estado y constituyen un crimen de lesa humanidad.

### 2. Grupos armados antigubernamentales

88. Se ha documentado la tortura en centros de detención administrados por el Consejo de la Judicatura y por el Consejo de la *Sharia* en Alepo. Las personas detenidas por ser presuntos miembros de la *Shabbiha* eran sometidas a dolor y sufrimientos físicos o mentales graves para obtener información o confesiones, o como castigo o coacción.

89. En las zonas en disputa, en los puestos de control mantenidos por los grupos armados antigubernamentales se han propinado palizas a varias personas. En enero, combatientes de Yabhat al-Nusra detuvieron a un hombre en la carretera de Saraqib (Idlib) a Aleppo porque sospechaban que era shíi y lo mantuvieron detenido durante tres días. Cuando fue puesto en libertad, tenía abundantes magulladuras y otras señales de tortura. En un puesto de control del ELS en la ciudad de Aleppo, personas consideradas colaboradoras del Gobierno fueron hostigadas y sometidas a palizas y otros malos tratos.

90. Infligir malos tratos graves por cualquier motivo basado en la discriminación sea cual fuere el tipo de esta constituye tortura y es una violación del derecho internacional humanitario. El crimen de guerra de tortura y trato cruel ha sido cometido por combatientes de Yabhat al-Nusra y de otros grupos armados antigubernamentales.

## **G. Violencia sexual**

91. La violencia sexual ha sido una característica persistente del conflicto. Dada la tendencia crónica a no denunciar lo suficiente esta violación, es difícil establecer su magnitud. El miedo a la violación es una motivación que impulsa a las familias a huir de la violencia.

### **1. Fuerzas gubernamentales y milicias afines al Gobierno**

92. En el caso de las fuerzas progubernamentales, se cometieron actos de violencia sexual durante los registros domiciliarios, en los puestos de control y en los centros de detención, a menudo como parte de los interrogatorios de los servicios de inteligencia. Una mujer detenida en Latakia describió cómo durante el interrogatorio fue amenazada con ser objeto de una violación en grupo. También describió cómo otros detenidos eran desnudados y sometidos a descargas eléctricas. Según se informó, en la Dependencia 285 los hombres detenidos eran sometidos a actos de violación y abuso sexual por sus interrogadores. No se encontró ningún indicio de que los jefes superiores hubiesen adoptado alguna medida para investigar, prevenir o castigar los actos de violencia sexual.

93. Las fuerzas gubernamentales y las milicias afines al Gobierno han cometido actos de violación y otros actos inhumanos que constituyen crímenes de lesa humanidad. La violación, la tortura y el trato inhumano pueden enjuiciarse como crímenes de guerra.

### **2. Grupos armados antigubernamentales**

94. En un número limitado de entrevistas se indicó que las mujeres eran segregadas durante los registros domiciliarios llevados a cabo en la ciudad de Aleppo durante las operaciones conjuntas de los grupos armados, lo que implicaba que podrían haber sido víctimas de violencia sexual. Una de las entrevistadas declaró que había sido víctima de una agresión sexual en Yarmuk (Damasco), en abril.

95. Durante la incursión en Yarmuk, se cometió el crimen de guerra de violencia sexual. En relación con los demás testimonios, no fue posible llegar a una conclusión debido al alcance limitado de la información.

## H. Violaciones de los derechos del niño

### 1. Homicidios y lesiones ilegítimos

#### a) *Fuerzas gubernamentales y milicias afines al Gobierno*

96. Los niños siguen siendo víctimas de fuego de artillería y bombardeos aéreos de las fuerzas gubernamentales. Cabe citar como ejemplos los ataques contra Kalyabrin (Alepo), el 23 de enero; Al-Huwash (Hama), el 7 de febrero; Saasae (Damasco), los días 28 y 29 de marzo; Al-Hula (Homs) el 29 de marzo; y Sanamayn (Daraa) el 10 de abril. A finales de febrero, un niño de 14 años de edad, fue baleado por un francotirador apostado en las oficinas del partido Baaz en Daraa al-Balad.

97. Los asedios gubernamentales han causado crisis de salud y nutrición que afectan desproporcionadamente a los niños menores de 5 años y a las madres lactantes. Un médico en Al-Hula declaró que 13 niños habían muerto entre agosto de 2012 y abril de 2013 por malnutrición y falta de medicamentos.

#### b) *Grupos armados antigubernamentales*

98. En ataques de los grupos armados resultaron muertos niños. En abril, un niño de 2 años de edad que se encontraba en una calle de Sayida Zaynab (Damasco) murió baleado por un francotirador que disparaba desde un barrio de la oposición. En abril, en Nubul (Alepo), murió un niño de 12 años de edad durante los ataques con cohetes lanzados por grupos armados que asediaban la ciudad. En esta ciudad aumentó la malnutrición infantil.

### 2. Secuestros, detenciones arbitrarias, reclusión y tortura

#### a) *Fuerzas gubernamentales y milicias afines al Gobierno*

99. Las fuerzas y milicias gubernamentales detenían a los niños en los puestos de control y durante los allanamientos de viviendas. Al parecer, varias detenciones en Daraa tenían como objetivo los hijos de presuntos miembros del ELS. Otros mantenían a los niños como rehenes para intercambiarlos por personas detenidas por el ELS. Durante el ataque del 10 de abril a Sanamayn, se obligó a niños a presenciar la tortura o la ejecución de sus padres. En abril, el personal de los puestos de control de Rastan (Homs) amenazó con disparar a 2 niñas de 9 y 7 años de edad que habían comenzado a llorar durante el interrogatorio de su padre.

#### b) *Grupos armados antigubernamentales*

100. En diciembre de 2012, una mujer y su hija de 6 años de edad fueron secuestradas en Al-Fu'a (Idlib) y mantenidas en un centro de detención clandestino en Saraqib. En enero fueron puestas en libertad a cambio del pago de rescate a Yabhat al-Nusra.

### 3. Reclutamiento y utilización de niños

#### *Grupos armados antigubernamentales*

101. Algunos grupos armados reclutan y utilizan niños para que participen activamente en las hostilidades. Un niño de 14 años de edad, procedente de Homs, fue adiestrado en el uso de armas por el Batallón Abu Yusef, que luego lo utilizó para realizar un seguimiento de los movimientos de los soldados en Al-Waar. Otros grupos rechazan a los voluntarios menores de edad. Los comandantes en Deir ez Zor se negaron a aceptar a un menor de 15 años de edad y llamaron a sus padres para que vinieran a recogerlo.

102. Las estadísticas sobre víctimas indican que 86 niños resultaron muertos en las hostilidades como combatientes. De ellos, casi la mitad murió en 2013. Estas cifras sugieren que la utilización de niños en combate es cada vez mayor.

## IV. Violaciones relativas a la conducción de las hostilidades

### A. Ataques ilegítimos

103. Los civiles llevan la peor parte de los ataques violentos y a menudo indiscriminados. Las fuerzas gubernamentales continuaron su campaña de ataques con fuego de artillería y bombardeos aéreos. Se registraron casos de ataques con fuego de artillería por grupos armados contra enclaves shiíes en las provincias de Aleppo, Idlib y Damasco. Hubo numerosos atentados con bomba, principalmente en Damasco, que no fueron reivindicados por ninguna de las partes.

#### 1. Fuerzas gubernamentales y milicias afines al Gobierno

104. Las fuerzas gubernamentales llevan a cabo sus operaciones militares en flagrante desconsideración por la distinción entre población civil y personas que participan directamente en las hostilidades. Se siguen desplegando capacidades aéreas y de artillería de gran alcance. Cada vez más se está utilizando armamento incluso menos preciso, como los misiles tierra a tierra, las bombas termobáricas y las municiones en racimo. Hay un fuerte elemento de represalia en el planteamiento del Gobierno, en virtud del cual la población civil debe recibir su merecido por "permitir" que los grupos armados operen en sus ciudades.

105. Los ataques con fuego de artillería, bombas en barril y bombardeos aéreos fueron particularmente atroces en zonas muy disputadas de importancia estratégica, como las ciudades de Aleppo y Homs. Yarmuk (Damasco) fue fuertemente bombardeada con fuego de artillería, lo que dio lugar a un éxodo de refugiados palestinos hacia el Líbano. En esos ataques, que se llevaron a cabo en numerosos lugares en todo el país, no se discriminó entre objetivos militares y bienes de carácter civil. Zonas controladas más firmemente por los grupos armados antigubernamentales, como la ciudad de Al-Raqqa y aldeas de la provincia de Deir ez Zor, siguen siendo objeto de ataques con fuego de artillería y bombardeos. Se registraron numerosos relatos sobre misiles tierra a tierra que causaron una destrucción masiva en el norte, como en el barrio Ard al-Hamra, el 23 de febrero, y en Hreitan (Alepo), el 29 de marzo. El 20 de marzo se utilizaron bombas termobáricas en Al-Quseir. Se utilizaron municiones en racimo en numerosos sitios, entre ellos Qara, en la zona de Damasco Rural, entre el 3 y el 6 de abril.

106. Las ciudades de las provincias septentrionales de Aleppo e Idlib han quedado en gran medida sin civiles, con lo que se han convertido en zonas militares *de facto*. Es evidente que el Gobierno podría tomar mayores precauciones para proteger a los civiles que quedan allí. En mayo, poco antes del ataque a Al-Quseir, las fuerzas gubernamentales lanzaron panfletos en que se aconsejaba a los civiles que abandonaran la zona. En el contexto de los ataques gubernamentales, tales precauciones siguen siendo una anomalía.

107. Se conocieron numerosos testimonios —de antiguos residentes de ciudades en Daraa, Shaar y barrios de Ashrafiya (Alepo) y Yarmuk (Damasco)— sobre francotiradores que disparaban indiscriminadamente contra las personas. Entre las víctimas hubo mujeres y niños.

108. Las fuerzas gubernamentales transgredieron sistemáticamente el principio fundamental de las leyes de la guerra de que, en todo momento, deben hacer una distinción entre objetivos civiles y militares.

## **2. Grupos armados antigubernamentales**

109. Los grupos armados siguen operando dentro de zonas civiles, lo que pone en peligro a la población civil e infringe obligaciones jurídicas internacionales, como la de evitar colocar objetivos militares dentro o cerca de zonas pobladas densamente. Algunos grupos armados toman precauciones para proteger a la población civil. El 6 de febrero, en Al-Tabqa (Al-Raqqah), los combatientes advirtieron a los residentes que debían evacuar la zona antes de un ataque. Antes de los ataques a Al-Quseir en mayo, los grupos armados ayudaron en la evacuación de los civiles.

110. Se registraron casos aislados de bombardeos de ciudades y aldeas con fuego de artillería por los grupos armados, por lo general con el pretexto de que los ataques estaban dirigidos contra las fuerzas gubernamentales. Los días 24 de abril y 4 y 6 de mayo, los grupos Liwa al-Tawhid, Ghuraba al-Sham y Yabhat al-Nusra dispararon decenas de morteros y cohetes de fabricación casera contra Nubul y Zahra (Alepo). Hubo múltiples víctimas civiles, entre ellas un niño de 12 años de edad. En febrero, grupos armados en la ciudad de Alepo dispararon morteros contra zonas controladas por el Gobierno. En marzo, grupos dispararon morteros contra Sayida Zaynab y los barrios de los alrededores de Damasco. Durante todo 2013 atacaron Al-Fu'a (Idlib) con fuego de artillería. Todas las zonas atacadas tenían una población shíi mayoritaria. Según se informó, francotiradores de los grupos armados dispararon contra Nubul y Sayida Zaynab a lo largo de principios de 2013, causando víctimas civiles.

111. Los grupos armados antigubernamentales utilizaron morteros, cohetes y francotiradores de una manera que no distinguía entre población civil y objetivos militares, con lo que cometieron ataques ilegítimos.

## **3. Autores indeterminados**

112. Se siguieron utilizando dispositivos explosivos improvisados (generalmente coches bomba). Todos menos uno de los ataques tuvieron lugar en Damasco. El primer ataque, el 15 de enero, fue el ataque con bomba contra la Universidad de Alepo, en el que murieron más de 80 personas. Se registraron explosiones de bombas en Damasco el 21 de febrero, cerca de la sede del partido Baaz y en el barrio Barze; el 21 de marzo, en la mezquita de Al-Iman; el 8 de abril, cerca del Banco Central; el 29 de abril, cerca del antiguo Ministerio del Interior; y el 30 de abril, en el centro de Damasco. Ninguna de las partes se atribuyó la responsabilidad.

113. Con la excepción del atentado con bomba en el barrio de Barze, en que la mayoría de las víctimas eran soldados, era evidente que los atentados no tenían ningún objetivo militar claro. Ese tipo de ataques siembra el terror entre la población civil. El gran número de muertos y heridos civiles fue una prueba del desprecio por la vida humana.

114. Dada la proliferación de facciones armadas en la República Árabe Siria, cada vez es más difícil determinar a los autores de este tipo de ataques. Si bien estos actos constituyen delitos en virtud del derecho interno, también pueden constituir crímenes de guerra si se determina que los autores son partes en el conflicto.

## **B. Personas y bienes que cuentan con una protección específica**

### **1. Bienes históricos**

115. El 13 de abril fue destruido el minarete del siglo VII de la mezquita Al-Omari, en Daraa. El 24 de abril se derrumbó el minarete del siglo XII de la mezquita de Umayyad en Alepo, después de haber sido bombardeado. Las fuerzas gubernamentales y los grupos armados antigubernamentales se culparon mutuamente.

116. En toda la República Árabe Siria, los monumentos históricos están siendo dañados y destruidos. Ninguna de las partes en el conflicto está cumpliendo con su obligación de respetar los bienes culturales y evitar causarles daños en el contexto de las operaciones militares. Tanto las fuerzas gubernamentales como los grupos armados antigubernamentales han convertido los sitios en blancos posibles de los ataques al colocar objetivos militares en ellos.

117. El ejército ha establecido bases en las antiguas ciudadelas de Alepo, Homs y Hama. Grupos armados antigubernamentales están basados cerca de los límites de la ciudadela de Alepo, colocándola en riesgo de recibir nuevos daños. En Maaret al-Numan, en el noroeste de Idlib, un grupo armado se basó en un puesto de comercio de caravanas del siglo XVII, que había sido un museo. Artefactos cercanos fueron destruidos por el fuego de artillería.

118. Las ruinas romanas de Bosra (Daraa) han sido dañadas, al igual que las ruinas de la antigua ciudad del desierto de Palmira. Las murallas exteriores de Krak des Chevaliers, una fortaleza de los cruzados en Homs, fueron deterioradas por los ataques con cohetes. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, cinco de los seis sitios del Patrimonio Mundial en el país han sido dañados.

119. El saqueo que cometen a veces las partes en el conflicto ha causado estragos en los sitios históricos. En las "ciudades muertas" en el norte, y en la ciudad romana de Apamea se sustrajeron mosaicos bizantinos. Según los datos de INTERPOL, una estatua de bronce aramea del siglo VIII a. C. fue robada del museo de Hama.

### **2. Bienes religiosos**

120. El 17 de enero, se atacó con fuego de artillería la mezquita Kafr Nabuda, en Hama, y posteriormente, los días 27 de enero y 7 de febrero, la mezquita de Bilal, en Al-Habit (Idlib). En el ataque del 21 de abril contra Jdeidat al-Fadel (Damasco), las fuerzas gubernamentales incendiaron la mezquita. Cuando los ataques a las mezquitas no tenían ningún objetivo militar, se cometió el crimen de guerra de dirigir ataques contra bienes protegidos.

121. A principios de enero, combatientes de un grupo armado antigubernamental saquearon y destruyeron el centro religioso shií Al-Husseiniya, en Al-Tabqa (Al-Raqqah) y, el 11 de febrero, una Iglesia Ortodoxa cercana fue saqueada y destruida. En Al-Tabqa, grupos armados cometieron el crimen de guerra de dirigir ataques contra bienes protegidos.

### **3. Hospitales y personal médico**

122. El ataque deliberado contra el personal médico y los hospitales y la denegación de acceso médico siguen siendo características alarmantes del conflicto.

123. Las fuerzas gubernamentales han atacado con fuego de artillería y han bombardeado hospitales públicos y de campaña en Jasem y Tafas (Daraa), Adra (Damasco Rural), Hayar al-Aswad y Yarmuk (Damasco) y Shaar y Ansari (Alepo). Algunos de ellos, como el hospital Zarzor en Ansari, han sido atacados en repetidas ocasiones. Algunos hospitales públicos han sido utilizados como bases militares por las fuerzas gubernamentales. En el hospital Al-Hula hay apostados francotiradores y a su entrada hay tanques y piezas de artillería.

124. Se ha atacado al personal médico. Trabajadores del hospital Zarzor fueron dados por desaparecidos y, al parecer, están en poder del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea en Alepo. Una enfermera de un centro médico de campaña en Homs estuvo siendo buscada para ser detenida por haber prestado asistencia médica a los grupos armados.

125. En Alepo y Homs, se conocieron testimonios sobre personas heridas y enfermas a quienes se les había denegado el tratamiento médico por motivos políticos y sectarios. Los civiles evitaban acudir a los hospitales públicos en procura de atención, debido a un temor bien fundado de que fueran detenidos. Un médico de un hospital de Alepo señaló que las fuerzas de seguridad habían detenido a jóvenes heridos.

126. Las fuerzas gubernamentales cometieron el crimen de guerra de dirigir ataques contra bienes protegidos y el crimen de guerra de atacar bienes o personas que utilizaban los emblemas distintivos de los Convenios de Ginebra.

### **C. Saqueo y destrucción de bienes**

127. Justificando sus acciones como "botín de guerra" o castigo por apoyar al bando contrario, las partes en el conflicto incendian, saquean y expolían viviendas y establecimientos comerciales. Los refugiados y desplazados internos, cuyo número es cada vez mayor, abandonan en su huida sus pertenencias, de las que luego se apropian los soldados y los grupos armados.

128. A las familias que huyen, frecuentemente les roban sus pocas pertenencias en los puestos de control o ladrones que se aprovechan de la anarquía. Si bien grandes cantidades de bienes han sido destruidos como consecuencia de los ataques con fuego de artillería, el ataque contra los bienes de un adversario constituye una violación cuando hay motivos fundados para creer que ha sido deliberado. Tanto el saqueo como la destrucción deliberada de bienes son crímenes de guerra.

#### **1. Fuerzas gubernamentales y milicias afines al Gobierno**

129. En un patrón ya familiar, tras los ataques con fuego de artillería y los ataques por tierra, las fuerzas gubernamentales y de la *Shabbiha* aseguran una zona y llevan a cabo registros domiciliarios. Cuando ingresan en las viviendas, roban objetos de valor, independientemente de que los ocupantes estén o no presentes. En los puestos de control, a las personas que vienen de barrios que se sabe son de la oposición les quitan los coches y el dinero.

130. Los enfrentamientos prolongados en Daraa han desplazado a decenas de miles de personas, que dejan sin vigilancia sus hogares y comercios. En la ciudad de Daraa, así como en Jasem, Musayfra, Al-Abassiya (en febrero y marzo), Sanamayn y Umm Walid (en abril), las viviendas de presuntos simpatizantes de las fuerzas antigubernamentales fueron completamente saqueadas. En muchos casos, tras el robo de las viviendas y comercios se procedió a incendiarlos.

131. A principios de abril, en las afueras de Hama, una desplazada interna regresó a su casa un mes después de que su aldea hubiera sido bombardeada y asaltada por las fuerzas gubernamentales. Encontró que su vivienda y su coche habían sido incendiados, al igual que los de sus vecinos. Los objetos como los televisores y los muebles habían sido tomados como botín.

#### **2. Grupos armados antigubernamentales**

132. Durante los enfrentamientos de marzo en la ciudad de Al-Raqqah, las comunidades shiíes y alauíes huyeron. La mayoría de ellas no han regresado. Sus viviendas fueron

confiscadas por los grupos armados que las saquearon y vendieron los artículos resultantes del pillaje. El saqueo de las viviendas de los partidarios del Gobierno fue rampante en Al-Tabqa, cuando los grupos antigubernamentales, entre ellos Yabhat al-Nusra, se apoderaron de la ciudad en febrero. La Iglesia Ortodoxa y la casa de su obispo fueron saqueadas, y gran parte de los bienes de la iglesia fueron destruidos.

133. En Yarmuk (Damasco), los grupos armados robaban los coches y camionetas de los residentes o los obligaban a entregarlos. En Alepo, los grupos en los puestos de control roban a los civiles shííes o alauíes.

134. La "Comisión de la *Sharia* Islámica", en Alepo, y Yabhat al-Nusra, en Yarmuk y en Idlib, han intentado poner freno a este tipo de robos, y han detenido o expulsado a los miembros de algunos de los grupos involucrados.

135. Los grupos armados antigubernamentales y las fuerzas gubernamentales y las milicias afines al Gobierno han cometido los crímenes de guerra de saqueo y destrucción de bienes.

#### **D. Armas ilegales**

136. Con la intensificación del conflicto, la posibilidad de que se utilicen armas químicas es motivo de creciente preocupación. Las armas químicas incluyen las sustancias químicas tóxicas y las municiones y los dispositivos y equipos conexos, con arreglo a la definición prevista en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción. También es aplicable el Protocolo relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos, que la República Árabe Siria ha ratificado. El uso de armas químicas está prohibido en toda circunstancia por el derecho internacional humanitario consuetudinario, y es un crimen de guerra según el Estatuto de Roma.

137. El Gobierno tiene en su poder un número no determinado de armas químicas. Los peligros de estas armas incluyen no solo su empleo por parte del propio Gobierno sino también la posibilidad de que queden bajo el control de alguno de los mandos disidentes o cualquiera de las fuerzas afines a ellos en el caso de que accedan a ellas.

138. Los grupos armados antigubernamentales podrían acceder a las armas químicas y utilizarlas. Entre ellas se incluyen los agentes neurotóxicos, aunque no hay pruebas convincentes de que estos grupos posean tales armas o los sistemas vectores que estas requieren.

139. Se recibieron denuncias sobre el empleo de armas químicas por ambas partes. La mayor parte de ellas tenían que ver con su utilización por las fuerzas gubernamentales. En cuatro ataques —en Jan al-Asal (Alepo), el 19 de marzo; Uteiba (Damasco), el 19 de marzo; el barrio Sheij Maqsud (Alepo), el 13 de abril; y Saraqib (Idlib), el 29 de abril— hay motivos fundados para creer que se utilizaron cantidades limitadas de sustancias químicas tóxicas. Con los datos disponibles no ha sido posible determinar los agentes químicos precisos utilizados, ni sus sistemas vectores ni el autor. Otros incidentes también siguen siendo objeto de investigación.

140. Únicamente después de que se hayan tomado muestras directamente de las víctimas o se haya examinado el sitio del presunto ataque podrá llegarse a resultados concluyentes, en particular si no se ha registrado un ataque a gran escala. Por ello es de suma importancia que se conceda acceso pleno a la República Árabe Siria al grupo de expertos, encabezado por el profesor Sellström y constituido con arreglo al mecanismo establecido por el Secretario General para investigar la presunta utilización de armas químicas y biológicas o toxínicas.

## **E. Asedios**

141. La guerra de asedio ha pasado a formar parte del arsenal de las partes en el conflicto. Las fuerzas gubernamentales y las milicias afines al Gobierno han llevado a cabo sistemáticamente asedios en todo el país, en los que, mediante el control del suministro de alimentos, agua, medicinas y electricidad, dejan a los civiles atrapados en sus viviendas. En algunos casos, los grupos armados antigubernamentales también han empleado esta táctica.

142. Con arreglo a las leyes de la guerra, está claramente prohibido hacer padecer hambre a la población como método de guerra. En el contexto de un asedio, debe autorizarse a los habitantes a partir, y la parte que realiza el asedio debe permitir el libre paso de alimentos y otros suministros esenciales. Las partes en el conflicto deben permitir y facilitar el paso sin trabas de la ayuda humanitaria.

### **1. Fuerzas gubernamentales y milicias afines al Gobierno**

143. Las fuerzas gubernamentales asedian las zonas donde hay una fuerte presencia de grupos armados antigubernamentales a fin de contener a sus fuerzas operacionales y obligarlas a retirarse. El bloqueo de Yarmuk (Damasco) fue reforzado en enero. Los alimentos y medicinas para los 10.000 residentes restantes están estrictamente racionados, y el pan está limitado a dos bolsas por familia, independientemente del tamaño de esta. El asedio prolongado de las aldeas de Al-Hula (Homs) tiene consecuencias terribles en la vida de los civiles atrapados en ellas. Un antiguo residente presencié la muerte por malnutrición de un bebé, y señaló que la escasez de alimentos había afectado a las madres lactantes. Los enfermos y los heridos no pueden ser evacuados de Al-Hula, y la falta de medicamentos en el hospital de campaña ha obligado a los médicos a recurrir a medidas desesperadas, entre ellas la amputación.

144. Como táctica de desgaste, las fuerzas gubernamentales también imponen asedios a ciudades y pueblos considerados simpatizantes de la oposición o que presuntamente albergan a combatientes de grupos armados antigubernamentales. Asentamientos en Daraa meridional han sido objeto de bloqueos, en los que las fuerzas gubernamentales cortan el abastecimiento de alimentos, electricidad, combustible, agua y suministros médicos. La ciudad de Al-Shayara, cerca de Daraa, fue asediada, de febrero a abril, tras intensos ataques con fuego de artillería, con lo que muchos se vieron obligados a huir. Las fuerzas gubernamentales cercaron a los civiles que quedaron, lo que sugiere que la privación del acceso a alimentos o medicinas tenía carácter punitivo. Al parecer, esos asedios tienen por objeto deliberado hacer insostenibles las condiciones de vida, obligar a los civiles a huir y exponer como objetivos militares a los combatientes de los grupos armados antigubernamentales.

145. Ciudades en lugares estratégicos también han sido fuertemente cercadas y encerradas para crear una barrera de contención contra la infiltración de la oposición armada. Los comités populares, que cooperan con las fuerzas militares, han impedido el ingreso de suministros de alimentos a Nawa (Daraa) y Kesweh y Qatana (Damasco).

146. Las fuerzas gubernamentales y las milicias afines al Gobierno han impuesto asedios y bloqueos en las ciudades sin cumplir las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario.

### **2. Grupos armados antigubernamentales**

147. Grupos armados antigubernamentales han asediado enclaves shiíes en zonas predominantemente suníes, alegando que albergaban a fuerzas militares gubernamentales. Desde julio de 2012, grupos armados antigubernamentales en Alepo han cercado Nubul y Zahra, obstruyendo el abastecimiento de alimentos, combustible y suministros médicos a

70.000 residentes. Con la intensificación del asedio en los últimos meses, la población, especialmente las mujeres y los niños, comenzó a sufrir de malnutrición. Los heridos y los enfermos no pueden recibir tratamiento médico. Las personas que intentan salir de las aldeas a menudo son secuestradas, retenidas para pedir rescate a cambio de su liberación o asesinadas.

148. Los grupos armados antigubernamentales han llevado a cabo los asedios de una manera que contraviene las obligaciones que han contraído en virtud del derecho internacional humanitario.

## **F. Desplazamiento forzado**

149. En la República Árabe Siria, cientos de miles de civiles están desplazándose, buscando refugios seguros cada vez más escasos. Muchos huyen de los bombardeos aéreos y de los ataques terrestres de las fuerzas gubernamentales. Otros —a menudo, pero no exclusivamente, pertenecientes a las comunidades alauí, shií, drusa y cristiana— huyen de los ataques de los grupos armados antigubernamentales. En este contexto se han registrado casos concretos de desplazamientos forzados.

150. En marzo y abril, desplazados internos civiles —predominantemente de la provincia de Homs— buscaron refugio en Deir Atiya, una ciudad en Damasco septentrional. Entre el 19 y el 23 de abril, las fuerzas gubernamentales atacaron Deir Atiya con fuego de artillería y dirigieron un mensaje a las autoridades de la ciudad en que les decían que debían obligar a los desplazados internos a abandonar la ciudad y que, de no hacerlo, atacarían la ciudad. A finales de abril, el ayuntamiento de Deir Atiya informó a los desplazados que tenían cuatro días para partir, después de lo cual se les retiraría su cuota de pan. Poco después, se produjo un éxodo de Deir Atiya de los desplazados internos, muchos de ellos procedentes de la ciudad de Homs y de Al-Quseir.

151. El bombardeo indiscriminado de instalaciones civiles constituye un ataque contra una población civil. Este tipo de ataques se han generalizado en la República Árabe Siria, y han sido llevados a cabo por las fuerzas gubernamentales con arreglo a una política institucional. El desplazamiento de los que se habían refugiado en Deir Atiya fue forzado por quienes sabían que se iban a realizar esos ataques, por lo que su conducta constituye un crimen de lesa humanidad. Se ha cometido asimismo el crimen de guerra de desplazar a la población civil.

## **V. Rendición de cuentas**

152. Un examen de las pruebas reunidas desde enero ha convencido a la comisión de que, habida cuenta de la gravedad de los crímenes cometidos por las fuerzas gubernamentales y las milicias afines al Gobierno y por los grupos armados antigubernamentales, la prevalencia de este tipo de crímenes y el alarmante ritmo al que se siguen cometiendo, cobra fuerza la recomendación formulada por la comisión de que debe haber una remisión de sus autores a la justicia, a nivel nacional e internacional.

153. Las discusiones relativas a las perspectivas de una conferencia internacional no han incluido ninguna referencia a la cuestión de la rendición de cuentas. Aunque tales esfuerzos diplomáticos pueden significar un paso importante para superar el estancamiento en la República Árabe Siria, el imperativo de detener la violencia no puede ocultar la realidad de que no puede haber paz duradera sin justicia.

### **1. Fuerzas gubernamentales y milicias afines al Gobierno**

154. Durante el período que se examina, testimonios coherentes y corroborados indicaron que las fuerzas gubernamentales infringieron de manera grave las obligaciones que les incumbían en virtud del derecho internacional de los derechos humanos y del artículo 3 común a los Convenios de Ginebra, cometiendo crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Las violaciones documentadas son sistemáticas y generalizadas, y hay pruebas de una política concertada aplicada por los jefes militares y los dirigentes del Gobierno.

155. No se han hecho esfuerzos nacionales convincentes para investigar estos crímenes ni para llevar a los responsables ante la justicia. La comunidad internacional también es responsable de no haber garantizado la exigencia de responsabilidades a los autores.

### **2. Grupos armados antigubernamentales**

156. Las pruebas reunidas indican que varios miembros de grupos antigubernamentales cometieron crímenes de guerra en violación de las obligaciones establecidas en el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra. La toma de Al-Raqqah en marzo marcó el comienzo de un período de anarquía en la conducta de los grupos armados antigubernamentales, que recurrieron a la violencia para afirmar su autoridad. Los comandantes de los grupos armados antigubernamentales han incumplido sistemáticamente su deber de adoptar las medidas disciplinarias procedentes y, en la mayoría de los casos, han participado directamente en la comisión de delitos.

## **VI. Conclusiones y recomendaciones**

157. **El estancamiento político que ha caracterizado la respuesta de la comunidad internacional a la guerra en la República Árabe Siria tiene un costo humano. La desesperación de las partes en el conflicto ha dado lugar a nuevos niveles de crueldad y brutalidad, reforzados por una mayor disponibilidad de las armas. El aumento de las transferencias de armas perjudica la perspectiva de una solución política al conflicto, estimula la multiplicación de los actores armados en los planos nacional y regional y tiene consecuencias devastadoras para la población civil.**

158. **La erosión del Estado y de la autoridad política en algunas partes del país se ve agravada por el carácter refractario de las diversas partes que reclaman el control del territorio. Los sirios se enfrentan a una intensificación de los daños, el desplazamiento y la desesperación. La guerra causa estragos en focos de tensión importantes, profundizando la división sectaria y propagándose a los países vecinos.**

159. **Si bien la naturaleza del conflicto está evolucionando constantemente, este sigue careciendo de solución militar. El conflicto terminará únicamente mediante un proceso político amplio e incluyente. La comunidad internacional debe dar prioridad a frenar la escalada de la guerra y trabajar en el marco del comunicado final del Grupo de Acción para Siria (el comunicado de Ginebra)<sup>7</sup>.**

160. **Todas las partes tienen la obligación de respetar los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. En ellas recae, al igual que en quienes las apoyan, la responsabilidad de comprometerse a encontrar una solución pacífica.**

161. **Es imperativo volver a hacer hincapié en la rendición de cuentas a todos los niveles.**

---

<sup>7</sup> A/66/865-S/2012/522.

162. El acceso humanitario debe sostenerse y ampliarse, con el pleno respaldo de todas las partes.

163. La comisión de investigación reitera las recomendaciones formuladas en sus informes anteriores y destaca las que figuran a continuación.

164. La comisión recomienda a la comunidad internacional que:

a) Apoye el proceso de paz basado en el comunicado de Ginebra y la labor del Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria;

b) Garantice que toda negociación de paz se lleve a cabo en el marco del derecho internacional, teniendo presente la urgente necesidad de la remisión a la justicia en los planos nacional e internacional;

c) Se comprometa a garantizar la preservación de las pruebas materiales de violaciones y crímenes internacionales para proteger el derecho a la verdad del pueblo sirio;

d) Contrarreste la escalada del conflicto restringiendo las transferencias de armas, especialmente teniendo en cuenta el claro riesgo de que las armas se utilicen para cometer violaciones graves de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario; los Estados que ejercen influencia sobre las partes en el conflicto deben adoptar medidas reales y tangibles para frenar la creciente influencia de las facciones extremistas;

e) Mantenga y aumente la financiación de los organismos humanitarios y de sus operaciones en el interior del país, y ayude a los países vecinos afectados por la situación y asegure los 1.500 millones de dólares de la asistencia prometida en la conferencia de donantes celebrada en Kuwait el 30 de enero de 2013.

165. La comisión recomienda a todas las partes que:

a) Rechacen la retórica sectaria como táctica de guerra;

b) Se comprometan a velar por la preservación de las pruebas materiales de las violaciones y los crímenes internacionales para proteger el derecho a la verdad del pueblo sirio;

c) Permitan el acceso humanitario inmediato y completo de las organizaciones humanitarias a todas las zonas afectadas por los combates.

166. La comisión recomienda al Gobierno de la República Árabe Siria que:

a) Participe de manera constructiva en el proceso de paz guiado por una adhesión a los derechos humanos, la democracia y un auténtico deseo de paz;

b) Permita a la comisión de investigación y al mecanismo establecido por el Secretario General para investigar la supuesta utilización de armas químicas y biológicas o tóxicas que entren al país y lleven a cabo investigaciones;

c) Respete los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, observando principios básicos como la necesidad de prevenir los ataques indiscriminados contra la población.

167. La comisión recomienda a los grupos armados antigubernamentales que:

a) Se sumen al proceso de paz en un espíritu constructivo, presentando una posición unificada guiada por compromisos compartidos;

b) Rechacen a los elementos extremistas y obliguen a todos los grupos a que respeten los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

168. La comisión recomienda al Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y a otros organismos de las Naciones Unidas que:

a) Consoliden la presencia del ACNUDH en la región, en coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas, en la labor para conseguir la paz, la democracia y los derechos humanos;

b) Refuercen la protección de los civiles mediante una presencia interinstitucional efectiva de las Naciones Unidas en el país.

169. La comisión recomienda al Consejo de Derechos Humanos que:

a) Apoye las recomendaciones de la comisión y el acceso de esta al Consejo de Seguridad;

b) Transmita el informe de la comisión al Consejo de Seguridad por conducto del Secretario General.

170. La comisión recomienda a la Asamblea General que:

a) Apoye la labor de la comisión, invitándola a proporcionar actualizaciones regulares;

b) Respete las recomendaciones de la comisión y ejerza su influencia en pro de una solución pacífica para el país.

171. La comisión recomienda al Consejo de Seguridad que:

a) Apoye la labor de la comisión y le dé acceso para informarlo periódicamente sobre la evolución de la situación;

b) Facilite y apunte un proceso de paz integral para el país, con la plena participación de todas las partes interesadas;

c) Se comprometa a garantizar la exigencia de responsabilidades a los autores de las violaciones, incluida la posible remisión a la justicia internacional.

## Anexo I

*[Inglés únicamente]*

## Correspondence with the Government of the Syrian Arab Republic

NATIONS UNIES  
HAUT COMMISSARIAT AUX  
DROITS DE L'HOMME



UNITED NATIONS  
HIGH COMMISSIONER FOR  
HUMAN RIGHTS

Tel: 41-22-9179989, Fax: 41-22-9179007

Independent International Commission of Inquiry on the Syrian Arab Republic  
established pursuant to United Nations Human Rights Council Resolutions S-17/1, 19/22, 21/26, and 22/24

The Independent International Commission of Inquiry on the Syrian Arab Republic presents its compliments to the Permanent Mission of the Syrian Arab Republic to the United Nations Office in Geneva and specialized institutions in Switzerland.

The Human Rights Council has extended the mandate of the Commission for a period of one year by resolution 22/24. As a new phase of its work begins, the Commission wishes to express once again its full commitment to the principles of independence, impartiality and objectivity, as well as its sincere willingness to cooperate with the Government of the Syrian Arab Republic. The Commission reiterates its request to access the country in order to conduct its investigations.

The Commission acknowledges the Government of the Syrian Arab Republic as a central source of information regarding incidents that have occurred on Syrian territory and fall under the mandate of the Commission. To advance the investigation, the Commission seeks information with regard to five specific incidents set out below. Investigations into these incidents are on-going and the Commission intends to present its findings at the twenty-third session of the Human Rights Council in May/June 2013. All information provided by the Government of the Syrian Arab Republic will be taken into account.

The Commission avails itself of this opportunity to extend to the Permanent Representative of the Syrian Arab Republic to the United Nations Office in Geneva and specialized institutions in Switzerland, assurances of its highest consideration.



Permanent Mission of the  
Syrian Arab Republic to the  
United Nations Office in  
Geneva and specialized  
institutions in Switzerland  
Geneva, Switzerland

1

NATIONS UNIES  
HAUT COMMISSARIAT AUX  
DROITS DE L'HOMME



UNITED NATIONS  
HIGH COMMISSIONER FOR  
HUMAN RIGHTS

Tel: 41-22-9179989, Fax: 41-22-9179007

Independent International Commission of Inquiry on the Syrian Arab Republic  
established pursuant to United Nations Human Rights Council Resolutions S-17/1, 19/22, 21/26, and 22/24

- 1) The Commission has noted the explosion at the Iman mosque in Damascus on 21 March 2013, and the numerous deaths and injuries caused. In seeking to establish the facts of the attack, our investigation would be considerably aided by any information regarding the criminal investigation undertaken by Syrian law enforcement agencies, including any forensic findings.
- 2) The Commission is investigating allegations of the use of chemical weapons in Khan al-Asal in Aleppo province on 19 March 2013. We welcome and support the UN Secretary General's Mechanism (SGM) for the investigation of an alleged use of chemical, biological and toxin weapons, as mandated by the UN General Assembly in its resolution 42/37C of 1987 and reaffirmed by the UN Security Council through its resolution 620 (1988). The Commission looks forward to the findings of the SGM, and welcomes any information from the competent organs of the Syrian Arab Republic regarding the alleged use of chemical weapons.
- 3) The Commission is investigating the 15 January 2013 attack on Al Haswiya, Homs, which reportedly resulted in the deaths of scores of people. In its most recent update (A/HRC/22/CRP.1), the Commission noted that the investigation into this incident is on-going. In order to establish the facts of the attack in Al Haswiya, information regarding the victims of the attack, eyewitness testimony, forensic findings regarding the nature of victim's injuries, the pattern of the attack and any other information that could be of relevance would be welcome. The Commission is already in possession of footage from media and online sources, yet being unable to access the crime scene, we would welcome any information from your law enforcement, judicial or military organs regarding the scene of the incident and any analysis of the events.
- 4) The Commission has received footage from the Permanent Mission of the Russian Federation in Geneva depicting the beheading of two victims, one of which is beheaded by a child. From initial investigations and information gathered from other sources, the case appears to be related to allegations of the beheading of Colonel Fou'ad Abd al-Rahman and Colonel Izz al-Din Badr in Dayr az Zawr, following their kidnapping in August 2012. The Commission is seeking to verify the date and location of the incident. Moreover, the Commission continues to investigate the impact of armed group conduct on children and the alleged

2

NATIONS UNIES  
HAUT COMMISSARIAT AUX  
DROITS DE L'HOMME



UNITED NATIONS  
HIGH COMMISSIONER FOR  
HUMAN RIGHTS

Tel: 41-22-9179989, Fax: 41-22-9179007

Independent International Commission of Inquiry on the Syrian Arab Republic  
established pursuant to United Nations Human Rights Council Resolutions S-17/1, 19/22, 21/26, and 22/24

use, conscription and enlistment of children by armed groups. Any additional information that the competent organs of the Syrian Government may have on this incident are also welcome.

- 5) The Commission's most recent report (A/HRC/22/59), in Annex XI, paragraphs 26 - 28, reported on Syrian Government conduct of hostilities on 4 and 10 August 2012 in Tal Rifaat, Aleppo.

The investigation determined that the attacks were carried out near Al-Shaheed Mohamed Aboud School in Tal Rifaat, which fighters from an armed group calling itself the Free Syrian Army (FSA) had been using as accommodation.

In establishing the legality of the attack, the Commission stated in its report,

"On 4 August, the house of the Elbaw family was hit around 6:00 by a "barrel bomb" dropped from a fighter jet, killing seven persons, including women and children. The commission was unable to ascertain whether the aerial bombardment of the Elbaw family house was excessive in relation to the concrete and direct overall military advantage of attacking the nearby school, which was used by the FSA, and is thus unable to find sufficient grounds that the attack was disproportionate."

The Commission requests that the competent organs of the Government of the Syrian Arab Republic provide information regarding the targeting assessment undertaken in the conduct of aerial hostilities on Tal Rifaat in August 2012. In order to conduct an assessment of the proportionality of the attack, information regarding the assessment that was made on the day of the attack regarding the concrete and direct overall military advantage of attacking Al-Shaheed Mohamed Aboud School, which was used by the FSA would be needed. The Commission is also grateful for any information regarding the guiding procedures employed by the Air Force and military forces in ensuring the proportionality in their conduct of hostilities. Finally, information concerning any precautions that were taken in order to minimize the impact of the attack on the civilian population would be most welcome.

## Anexo II

[Inglés únicamente]

### Map of the Syrian Arab Republic

